

**TOESCA INFRAESTRUCTURA GV
FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros al 30 de junio de 2023 y
31 de diciembre de 2022

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales por Función

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

| | Notas | 30/06/2023 MUS\$ | 31/12/2022 MUS\$ |
|---|-------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente (+) | 21 | 2.374 | 355 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | | 0 | 0 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+) | | 0 | 0 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+) | | 0 | 0 |
| Activos financieros a costo amortizado (+) | 9 | 41 | 46 |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+) | | 0 | 0 |
| Otros documentos y cuentas por cobrar (+) | | 0 | 0 |
| Otros activos (+) | | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+) | | 2.415 | 401 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | | 0 | 0 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+) | | 0 | 0 |
| Activos financieros a costo amortizado (+) | 9 | 37.005 | 37.016 |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+) | | 0 | 0 |
| Otros documentos y cuentas por cobrar (+) | | 0 | 0 |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación (+) | 10 | 22.235 | 22.610 |
| Propiedades de Inversión (+) | | 0 | 0 |
| Otros activos (+) | | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+) | | 59.240 | 59.626 |
| TOTAL ACTIVO (+) | | 61.655 | 60.027 |

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera, Continuación
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

| | Notas | 30/06/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------|---------------|---------------|
| | | MUS\$ | MUS\$ |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | | 0 | 0 |
| Préstamos (+) | | 0 | 0 |
| Otros Pasivos Financieros (+) | | 0 | 0 |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+) | | 0 | 0 |
| Remuneraciones sociedad administradora (+) | 31 | 46 | 46 |
| Otros documentos y cuentas por pagar (+) | 16 | 1.789 | 14 |
| Ingresos anticipados (+) | | 0 | 0 |
| Otros pasivos (+) | | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE (+) | | 1.835 | 60 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Préstamos (+) | | 0 | 0 |
| Otros Pasivos Financieros (+) | | 0 | 0 |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+) | | 0 | 0 |
| Otros documentos y cuentas por pagar (+) | | 0 | 0 |
| Ingresos anticipados (+) | | 0 | 0 |
| Otros pasivos (+) | | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+) | | 0 | 0 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Aportes (+) | | 59.202 | 59.202 |
| Otras Reservas (+ ó -) | | 742 | 765 |
| Resultados Acumulados (+ ó -) | | 0 | 259 |
| Resultado del ejercicio (+ ó -) | | 2.461 | 2.023 |
| Dividendos provisorios (-) | | (2.585) | (2.282) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -) | | 59.820 | 59.967 |
| TOTAL PASIVO (+) | | 61.655 | 60.027 |

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Resultado Integrales
al 30 de junio de 2023 y 2022

| | Notas | 01/01/2023 30/06/2023 MUS\$ | 01/01/2022 30/06/2022 MUS\$ | 01/04/2023 30/06/2023 MUS\$ | 01/04/2022 30/06/2022 MUS\$ |
|--|-------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION | | | | | |
| Intereses y reajustes (+) | 19 | 1.038 | 1.020 | 512 | 513 |
| Ingresos por dividendos (+) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por venta de inmuebles (+) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingreso por arriendo de bienes raíces (+) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -) | 10 | 1.713 | (399) | 1.199 | (320) |
| Otros (+ ó -) | | 7 | 4 | 6 | 3 |
| TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -) | | 2.758 | 625 | 1.717 | 196 |
| GASTOS | | | | | |
| Depreciaciones (-) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Remuneración del Comité de Vigilancia (-) | 39 | (3) | 0 | (3) | 0 |
| Comisión de administración (-) | 31 | (278) | (278) | (139) | (139) |
| Honorarios por custodia y administración (-) | 35 | (16) | (13) | (7) | (5) |
| Costos de transacción (-) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos de operación (-) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-) | | (297) | (291) | (149) | (144) |
| UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -) | | 2.461 | 334 | 1.568 | 52 |
| Costos financieros (-) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -) | | 2.461 | 334 | 1.568 | 52 |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -) | | 2.461 | 334 | 1.568 | 52 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES: | | | | | |
| Cobertura de Flujo de Caja (+) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes por Conversión (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -) | | 2.461 | 334 | 1.568 | 52 |

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 30 de junio de 2023 y 2022

| 30 de Junio de 2023 | Aportes MUS\$ | Cobertura de Flujo de Caja MUS\$ | Conversión MUS\$ | Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$ | Otras MUS\$ | TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$ | Resultados Acumulados MUS\$ | Resultado del Ejercicio MUS\$ | Dividendos Provisorios MUS\$ | TOTAL MUS\$ |
|---|------------------|--|---------------------|---|----------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Saldo inicio (+ ó -) | 59.202 | 0 | 0 | 0 | 765 | 765 | 259 | 2.023 | (2.282) | 59.967 |
| Cambios contables (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (259) | (2.023) | 2.282 | 0 |
| SUBTOTAL (+ Ó -) | 59.202 | 0 | 0 | 0 | 765 | 765 | 0 | 0 | 0 | 59.967 |
| Aportes (+) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Repartos de patrimonio (-) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Repartos de dividendos (-) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (2.585) | (2.585) |
| Resultados integrales del ejercicio (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.461 | 0 | 2.461 |
| Otros resultados integrales (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros movimientos (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | (23) | (23) | 0 | 0 | 0 | (23) |
| TOTALES (+ Ó -) | 59.202 | 0 | 0 | 0 | 742 | 742 | 0 | 2.461 | (2.585) | 59.820 |

| 30 de Junio de 2022 | Aportes MUS\$ | Cobertura de Flujo de Caja MUS\$ | Conversión MUS\$ | Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$ | Otras MUS\$ | TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$ | Resultados Acumulados MUS\$ | Resultado del Ejercicio MUS\$ | Dividendos Provisorios MUS\$ | TOTAL MUS\$ |
|---|------------------|--|---------------------|---|----------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Saldo inicio (+ ó -) | 64.795 | 0 | 0 | 0 | (3) | (3) | (278) | 1.743 | (1.206) | 65.051 |
| Cambios contables (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 537 | (1.743) | 1.206 | 0 |
| SUBTOTAL (+ Ó -) | 64.795 | 0 | 0 | 0 | (3) | (3) | 259 | 0 | 0 | 65.051 |
| Aportes (+) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Repartos de patrimonio (-) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Repartos de dividendos (-) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (4.712) | (4.712) |
| Resultados integrales del ejercicio (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 334 | 0 | 334 |
| Otros resultados integrales (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros movimientos (+ ó -) | 0 | 0 | 0 | 0 | 296 | 296 | 0 | 0 | 0 | 296 |
| TOTALES (+ Ó -) | 64.795 | 0 | 0 | 0 | 293 | 293 | 259 | 334 | (4.712) | 60.969 |

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Flujos de Efectivo
al 30 de junio de 2023 y 2022

| | Notas | 30/06/2023 MUS\$ | 30/06/2022 MUS\$ |
|--|-----------|---------------------|---------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN | | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+) | | 0 | 0 |
| Venta de inmuebles (+) | | 0 | 0 |
| Compra de activos financieros (-) | | 0 | 0 |
| Venta de activos financieros (+) | | 0 | 0 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -) | | 1.054 | 0 |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -) | | 0 | 0 |
| Dividendos recibidos (+) | | 0 | 4.233 |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+) | | 0 | 0 |
| Pago de cuentas y documentos por pagar (-) | | 0 | 0 |
| Otros gastos de operación pagados (-) | | (294) | (295) |
| Otros ingresos de operación percibidos (+) | | 0 | 0 |
| FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -) | | 760 | 3.938 |
| FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+) | | 0 | 0 |
| Venta de inmuebles (+) | | 0 | 0 |
| Compra de activos financieros (-) | | 0 | 0 |
| Venta de activos financieros (+) | | 0 | 0 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -) | | 0 | 0 |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -) | | 0 | 0 |
| Dividendos recibidos (+) | | 2.066 | 0 |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+) | | 0 | 0 |
| Pago de cuentas y documentos por pagar (-) | | 0 | 0 |
| Otros gastos de inversión pagados (-) | | 0 | 0 |
| Otros ingresos de inversión percibidos (+) | | 0 | 0 |
| FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -) | | 2.066 | 0 |
| FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| Obtención de préstamos (+) | | 0 | 0 |
| Pago de préstamos (-) | | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros obtenidos (+) | | 0 | 0 |
| Pagos de otros pasivos financieros (-) | | 0 | 0 |
| Aportes (+) | | 0 | 0 |
| Repartos de patrimonio (-) | | 0 | 0 |
| Repartos de dividendos (-) | | (807) | (4.712) |
| Otros (+ ó -) | | 0 | 0 |
| FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -) | | (807) | (4.712) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -) | | 2.019 | (774) |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+) | | 355 | 1.611 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -) | | 0 | 0 |
| SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -) | 21 | 2.374 | 837 |

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| (1) | Información general | 9 |
| (2) | Resumen de criterios contables significativos..... | 13 |
| (3) | Cambios contables | 29 |
| (4) | Políticas de inversión del fondo..... | 29 |
| (5) | Administración de riesgos del fondo..... | 30 |
| (6) | Juicios y estimaciones contables críticas..... | 35 |
| (7) | Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 35 |
| (8) | Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía | 35 |
| (9) | Activos Financieros a Costo Amortizado | 36 |
| (10) | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | 39 |
| (11) | Propiedades de Inversión | 41 |
| (12) | Cuentas y Documentos por Cobrar y por Pagar en Operaciones | 41 |
| (13) | Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 41 |
| (14) | Préstamos | 41 |
| (15) | Otros pasivos financieros | 41 |
| (16) | Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar..... | 41 |
| (17) | Ingresos anticipados..... | 42 |
| (18) | Otros activos y pasivos | 42 |
| (19) | Intereses y reajustes..... | 42 |
| (20) | Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura | 42 |
| (21) | Efectivo y efectivo equivalente | 42 |
| (22) | Cuotas emitidas | 43 |
| (23) | Reparto de beneficios a los aportantes | 44 |
| (24) | Rentabilidad del fondo | 44 |
| (25) | Valor económico de la cuota | 45 |
| (26) | Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión | 45 |
| (27) | Excesos de inversión..... | 45 |
| (28) | Gravámenes y prohibiciones | 45 |
| (29) | Otras garantías..... | 45 |
| (30) | Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) | 46 |
| (31) | Partes relacionadas | 46 |
| (32) | Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo | 48 |
| (33) | Resultado en venta de instrumentos financieros | 49 |
| (34) | Ingresos por dividendos | 49 |
| (35) | Honorarios por custodia y administración | 49 |
| (36) | Información estadística | 50 |
| (37) | Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas..... | 51 |
| (38) | Otros ingresos | 52 |
| (39) | Remuneración del comité de vigilancia | 52 |
| (40) | Otros gastos de operación..... | 52 |
| (41) | Sanciones..... | 52 |
| (42) | Hechos relevantes..... | 52 |
| (43) | Hechos posteriores | 53 |
| (44) | Información por segmentos | 53 |
| | Anexo A Resumen de la cartera de inversiones | 54 |
| | Anexo B Estados de resultado devengado y realizado | 55 |
| | Anexo C Estado de utilidad para la distribución de dividendos | 56 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(1) Información general

El Fondo de Inversión Toesca Infraestructura GV, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo No Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena N° 140, piso 22 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 1 de febrero de 2018 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo invertir directa o indirectamente, siempre a través de los instrumentos permitidos por su reglamento interno, en empresas de distribución de gas natural a clientes residenciales, comerciales y/o industriales en diferentes regiones de Chile y en los demás instrumentos señalados en el reglamento interno antes mencionado.

El Fondo es administrado por la sociedad Toesca S.A. Administradora General de Fondos. El Fondo inició sus operaciones con fecha 27 de marzo de 2018, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración hasta el día 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse dicho plazo en los términos que acuerden los Aportantes del Fondo reunidos en Asamblea Extraordinaria.

Con fecha 19 de marzo de 2018, se depositó el reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. El depósito del Reglamento Interno del fondo, contiene las modificaciones que se listan a continuación:

1. Se modificó la sección II. Uno. “OBJETO DEL FONDO” por lo siguiente: “El Fondo tiene como objetivo invertir directa o indirectamente, siempre a través de los instrumentos permitidos por este reglamento interno, en una empresa de distribución de gas natural a clientes residenciales, comerciales y/o industriales en diferentes regiones de Chile y en los demás instrumentos señalados en el párrafo Dos siguiente.”
2. Se modificó la sección II. Dos. 2.3. numerales /i/ y /ii/ por lo siguiente: “/i/ Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda o derechos cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora o deudora (a) cuente con estados financieros anuales auditados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y (b) invierta principalmente en los activos referidos en el número UNO. /ii/ Pagarés, letras de cambio, contratos de mutuo y demás títulos, actos y contratos que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad en que el Fondo participe.”
3. Se modificó la sección II. Dos. 2.6 por lo siguiente: “Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades cuyo objeto se refiera directa o indirectamente al giro indicado en el número UNO precedente, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán auditados por una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.”
3. Se modificó la sección II. Dos. 2.6 por lo siguiente: “Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades cuyo objeto se refiera directa o indirectamente al giro indicado en el número UNO precedente, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán auditados por una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.”

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

4. Se modificó la sección II. Tres. 3.1. numerales /i/ y /ii/ por lo siguiente: “i/ Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda o derechos cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora y/o deudora (a) cuente con estados financieros anuales auditados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y (b) invierta principalmente en los activos referidos en el número UNO: Hasta un 99,9% del activo del Fondo.
5. Se modificó la sección III. primer párrafo, eliminando la frase “aprovechar oportunidades de inversión” quedando como sigue: “El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por este, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo, más las cantidades que tenga en caja y bancos, representen a lo menos un 1% del activo del Fondo. La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar gastos, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros. Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año, y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de deuda.”
6. Se eliminó el segundo párrafo de la sección IV, “POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO” y que decía lo siguiente: “El Fondo también podrá endeudarse emitiendo bonos regulados por el Título XVI de la Ley N°18.045, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras.”
7. Se modificó el segundo párrafo de la sección V. agregando la siguiente frase al final del párrafo: “teniendo siempre en consideración el debido resguardo de los intereses de los Aportantes del Fondo.”
8. Se modificó el cuarto párrafo de la sección V. agregando la siguiente frase al final del párrafo: “Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General de Fondos de la Administradora.”
9. Se modificó la sección VI. Tres. 3.1 numeral /ii/ agregando lo siguiente: “El porcentaje máximo de los gastos y honorarios asociados a la externalización de servicios administrativos, tales como, cálculo de cuota, contabilidad, tesorería y coordinación con los custodios del Fondo no podrá exceder, en cada ejercicio anual, de 300 Unidades de Fomento, siendo el exceso sobre este monto, de cargo de la Administradora. Para estos efectos, se considerará el valor de la Unidad de Fomento del día en que se haga cada uno de los pagos que originen los gastos correspondientes. Los otros gastos mencionados en este número /ii/ no estarán sujetos a ese límite.”
10. Se modificó la sección VI. Tres. 3.2 por lo siguiente “El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo señalados precedentemente, será de un 2.5% del valor de los activos del Fondo. Se exceptúan los gastos señalados en el número /iii/, que estarán afectos a un límite de un 10% del valor de los activos del Fondo”
11. Se modificó la sección VII. Dos. 2.2 por lo siguiente “Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de su celebración.”
12. Se modificó la sección VIII. Dos. agregando el punto 2.2 que dice lo siguiente: “Los miembros del comité de vigilancia deberán cumplir los siguientes requisitos, adicionales a los establecidos en la Ley, Reglamento de la Ley o normas dictadas por la Comisión: (i) ser mayores de edad; y (ii) no ser personas condenadas por delitos que merezcan pena aflictiva o de inhabilitación perpetua para desempeñar cargos públicos, ni empresas o personas deudores en los términos de la ley 20.720 o administradores ni representantes legales de dichos deudores, que hayan sido condenados por delitos concursales establecidos en el Código Penal.”

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

13. Se modificó la sección IX. Cuatro. 4.1, 4.3, 4.5 y 4.6 por lo siguiente: “4.1 Si no se prorrogare el Fondo, la Asamblea de Partícipes designará al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes, remuneraciones y este dispondrá de un plazo de 18 meses para la venta de los activos del Fondo y su liquidación, contados desde la fecha de término de la duración del Fondo, salvo que dicha Asamblea de Partícipes determine un plazo diferente. En caso de que no pudieren liquidarse la totalidad de los activos del Fondo dentro del citado plazo de 18 meses, la Administradora podrá prorrogar dicho plazo por 1 año más, luego de lo cual deberá proceder a distribuir en especies el valor de las Cuotas de los Aportantes del Fondo.” “4.3 Terminada la liquidación, el liquidador comunicará esta circunstancia a través de la página web de la Administradora y por correo electrónico a cada uno de los aportantes. Adicionalmente, se entregará a los Partícipes que lo soliciten una información general acerca del proceso de liquidación. Además, mientras dure el proceso de liquidación deberá comunicar, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación y por el mismo medio, cada una de las distribuciones que efectuará, señalando la fecha de pago y el monto a distribuir e invitando a los Partícipes a retirar los respectivos pagos.” “4.5 Los recursos que no puedan ser pagados a los Aportantes y los que no hayan sido reclamados y retirados por los Aportantes dentro del plazo de 3 años, contados desde el envío del correo electrónico mencionado en el párrafo 4.3 anterior, se ofrecerán a tales Aportantes conforme al siguiente procedimiento: (i) la Administradora confeccionará una minuta con una descripción de los recursos que deben ser pagados; (ii) un notario público hará una oferta al Aportante o su representante capacitado para recibir el pago, en el domicilio consignado por el mismo en los registros de la Administradora; (iii) el notario público extenderá un acta que contenga la oferta de pago por parte de la Administradora, copiando en ella la referida minuta y una vez hecha la oferta, deberá dejar constancia de la respuesta del Aportante o su representante en el acta; (iv) si el Aportante o su representante no son habidos o se han rehusado a firmar el acta, la Administradora procederá a consignar los recursos en la tesorería comunal de Las Condes, dando aviso de esta circunstancia al Aportante a través de correo electrónico y mediante un aviso publicado en el diario El Mostrador (www.elmostrador.cl) y si este diario no existiere a la fecha en que deba hacerse la publicación, en el Diario Oficial.” “4.6 Las expensas de la oferta efectuada de conformidad con el procedimiento contemplado en el párrafo anterior, serán de cargo del Aportante, y serán descontadas de los recursos pagados o consignados según corresponda.”
14. Se modificó la sección X. primer párrafo por lo siguiente: “Los aumentos de capital serán acordados por la asamblea extraordinaria de Aportantes, con la aprobación de al menos las tres cuartas partes de las cuotas suscritas, quien determinará también el monto, plazo, precio de la colocación y demás reglas.”
15. Se modificó toda referencia a la “Superintendencia” modificándola por “Comisión”:

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

Con fecha 13 de agosto de 2020, se depositó el reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. El depósito del Reglamento Interno del fondo, contiene las modificaciones que se listan a continuación:

1. Se acordó modificar el Título III del reglamento interno, referido a la política de liquidez del Fondo, disminuyéndose el límite mínimo del porcentaje del activo del Fondo para la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por éste, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo, más las cantidades que tenga en caja y bancos, desde el 1% a un 0,5%;
2. Se acordó modificar el Título IV del reglamento interno referido a la política de endeudamiento del Fondo, a fin de permitir que el Fondo obtenga endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte.
3. Se acordó modificar el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, incorporándose una precisión que indica que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo;
4. Se eliminó la Disposición Transitoria por haber perdido vigencia y actualidad

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 13 de septiembre de 2023.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1 Base de preparación

Los estados financieros de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022
- Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero y al 30 de junio de 2023 y 2022.

2.4 Moneda funcional o de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares de los Estados Unidos de América. La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Al 30 de junio de 2023, los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación no tienen una moneda funcional diferente a la moneda de presentación del Fondo. Independiente de lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, dentro de las monedas que podrá mantener el fondo se incluye además a los pesos chilenos y a la Unidad de Fomento. Toda la información presentada en dólares de los Estados Unidos de América ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

2.5 Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 28.

a) Nuevas normas, interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

El Fondo no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|---------------------------------|
| IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 | Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – fase 2 | 1 de enero de 2021 |
| IFRS 16 | Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio 2021 | 1 de abril de 2021 |

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2021, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(3) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación

a) **Nuevas Normas, interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez, continuación IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021**

a)

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2021, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación

b) Nuevos Pronunciamientos (Normas, Enmiendas e Interpretaciones) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2022

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. El Fondo no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

| | Normas e Interpretaciones | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------|----------------------------------|--|
| IFRS 17 | Contratos de Seguro | 1 de enero de 2023 |

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 Instrumentos Financieros, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

La norma es aplicable por primera vez en 2022, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

- 2.5 **Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación**
b) **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Enmiendas e Interpretaciones) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2022, continuación**

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|-------------------------|---|--|
| IFRS 3 | Referencia al Marco Conceptual | 1 de enero de 2022 |
| IAS 16 | Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto | 1 de enero de 2022 |
| IAS 37 | Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato | 1 de enero de 2022 |
| IAS 1 | Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes | 1 de enero de 2023 |
| IAS 8 | Definición de la estimación contable | 1 de enero de 2023 |
| IAS 1 | Revelación de políticas contables | 1 de enero de 2023 |
| IAS 12 | Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción | 1 de enero de 2023 |
| IFRS 10 e IAS 28 | Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto | Por determinar |

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación

b) Nuevos Pronunciamientos (Normas, Enmiendas e Interpretaciones) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2022, continuación

IAS 16 Propiedad, plata y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente sólo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

- (2) **Resumen de criterios contables significativos, continuación**
2.5 **Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación**
b) **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Enmiendas e Interpretaciones) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2022, continuación**

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación

b) Nuevos Pronunciamientos (Normas, Enmiendas e Interpretaciones) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2022, continuación

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables vigentes y no vigentes, continuación

b) Nuevos Pronunciamientos (Normas, Enmiendas e Interpretaciones) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2022, continuación

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Al cierre de los presentes estados financieros no existen este tipo de instrumentos en la cartera de inversiones del fondo.

2.6.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados.

2.6.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos.

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

La Administración evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.1 Clasificación

2.6.1.3 Pasivos financieros

En el caso de los pasivos financieros, la parte imputada a las cuentas de resultado se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados” en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estados de resultados integrales dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.6.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compras y ventas diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Inversiones en asociadas

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (Goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el Estado de Resultados Integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

2.8 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa

Las inversiones sobre las cuales los fondos no posean el control, ni influencia significativa, deberían ser valorizadas siguiendo las instrucciones contenidas en la NIC 39 y NIIF 9, esto es, a su valor razonable.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.8 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa, continuación

No obstante lo anterior, en caso que la inversión corresponda a una sociedad o entidad no registrada o que no cuenta con información estadística pública para determinar el valor razonable y por tanto, se utilicen modelos o técnicas de valoración para ello, el Fondo anualmente debería contar además con a lo menos, una valoración independiente que determine un valor razonable según NIIF para dicha inversión.

Para efectos de lo anterior, la valoración independiente deberá ser realizada por consultores o auditores independientes de reconocido prestigio, no relacionados a las sociedades evaluadas ni a la sociedad administradora del fondo, quienes deberán firmar, declarando que se constituyen responsables de las apreciaciones en él contenidas. Para el caso de los fondos de inversión, dichos consultores o auditores deberían ser designados en asamblea de aportantes.

Los antecedentes de respaldo de la valoración realizada por el Fondo, así como la valoración independiente efectuada por consultores o auditores independientes, deberán quedar a disposición de la Comisión en cada oportunidad en que ésta lo solicite.

2.9 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.10 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

2.11 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

2.12 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

1. Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
2. Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
3. Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
4. Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.13 Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

2.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.15 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.16 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para las cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para saber cómo asignar recursos y para evaluar desempeño.

El Fondo no presenta información por segmentos dado que la información financiera que es utilizada por la Administradora para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo, lo que significa que la asignación de recursos es otorgada de acuerdo a evaluaciones de inversiones aprobadas.

2.17 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

2.18 Honorarios, comisiones y otros gastos

Los honorarios, comisiones y otros gastos están reconocidos en resultados sobre base devengada.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.19 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo en dinero, el 100% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, salvo que el fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir, al menos el 30%, de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entiende por “beneficios netos” la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados durante el mismo periodo.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2023, no existen cambios contables en relación con el período anterior.

(4) Políticas de inversión del fondo

Las inversiones del Fondo se realizarán solo en emisores chilenos, sin perjuicio de lo cual, ellas podrán estar denominadas en dólares de los Estados Unidos de América o pesos. Las monedas que podrá mantener el Fondo son pesos de la República de Chile y dólares de los Estados Unidos de América. El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. El horizonte de inversión es de largo plazo.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de sus activos en instrumentos vinculados al giro de distribución de gas natural a clientes residenciales, comerciales y/o industriales en diferentes regiones de Chile y en los demás instrumentos señalados en los párrafos siguientes.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los valores e instrumentos que se establecen a continuación, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 90% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior pero sujeto a los límites específicos establecidos en la sección TRES del reglamento interno, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y/o cuentas bancarias, que no podrán exceder el 2%:

- Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda o derechos cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora o deudora (a) cuente con estados financieros anuales auditados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y (b) invierta principalmente en los activos referidos en el número UNO, del reglamento interno.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(4) Políticas de inversión del fondo, continuación

- Pagarés, letras de cambio, contratos de mutuo y demás títulos, actos y contratos que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad en que el Fondo participe.

Por otra parte, el Fondo podrá invertir sus recursos siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 10% del activo total del Fondo, en los siguientes instrumentos:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas.
- Cuotas de fondos mutuos nacionales, administrados por personas no relacionadas a la Administradora, que inviertan exclusivamente en instrumentos de deuda, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación.

El Fondo no podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades cuyo objeto se refiera directa o indirectamente al giro indicado en el número UNO precedente, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán auditados por una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.

No se requerirá que los instrumentos o emisores cuenten con clasificación de riesgo para que el Fondo pueda invertir en ellos.

Como política, el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que cuenten o no con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.

(5) Administración de riesgos del fondo

La gestión de riesgos de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial. Toesca cuenta con un área de Cumplimiento y Control Interno encargada de monitorear la gestión riesgo de cada uno de sus fondos.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

5.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

5.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Administradora procurará adoptar los siguientes resguardos para los riesgos que a continuación se indican:

- i. El riesgo de construcción que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por la existencia de contratos a suma alzada con contrapartes de reconocido prestigio y que tengan los resguardos que comúnmente se incluyen en ese tipo de contratos;
- ii. El riesgo de demanda que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por tratarse de emisores que operen bajo contratos de concesión o en negocios regulados que representen un monopolio natural, o en negocios donde existe una demanda probada y observable, o que tengan contratos de suministro de largo plazo con contrapartes de reconocido prestigio;
- iii. El riesgo de operación que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por contratos de operación y mantenimiento con contrapartes de reconocido prestigio, o por administraciones propias en activos de operación simple. El fondo no podrá tomar posiciones controladoras en sociedades cuya operación sea compleja por tratarse de proyectos de gran envergadura o en proceso de construcción y desarrollo.
- iv. El riesgo de financiamiento que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá ser mitigado por contratos de financiamiento en período de construcción ya cerrados;
- v. El riesgo de costos de mantención que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por procurar que los activos de tales emisores tengan bajo costo de mantención, o por estudios detallados realizados por profesionales de reconocido prestigio con la proyección del costo de mantención de tales activos bajo distintos escenarios;
- vi. El riesgo societario o de gobierno corporativo que afecte la inversión del Fondo (o de los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo en acciones que representen participaciones no controladoras en el respectivo emisor, deberá estar mitigado por un pacto de accionistas que regule al menos las siguientes materias: control de conflictos de interés, gobierno corporativo, y transferencias de acciones.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

Máxima exposición al riesgo de mercado

| Ítem | Moneda | 30/06/2023 MUS\$ | 31/12/2022 MUS\$ |
|---------------------|--------|---------------------|---------------------|
| Acciones SA Cerrada | US\$ | 22.235 | 22.610 |
| Fondos Mutuos | US\$ | 2.367 | 352 |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos valorizados a Costo Amortizado corresponden a un pagaré suscrito por su filial GasValpo SpA. Al conocer perfectamente el funcionamiento de las operaciones de la sociedad y al ser el mismo fondo quien tiene influencia significativa en la administración a través de su directorio, efectuado el análisis, se estima que no existe pérdida esperada por ese pagaré. Los flujos de la sociedad dependen del suministro y venta de gas a sus clientes, los cuales son estables y se han mantenido dentro de las proyecciones con el paso del tiempo, por lo que no se estima que exista riesgo de incobrabilidad sobre dicho pagaré.

Máxima exposición al riesgo de crédito

| Ítem | Moneda | 30/06/2023 MUS\$ | % Total de Activos | 31/12/2022 MUS\$ | % Total de Activos |
|---------------------|---------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Acciones SA Cerrada | Dólares | 22.235 | 36,06 | 22.610 | 37,67 |
| Fondos Mutuos | Dólares | 2.367 | 3,84 | 352 | 0,59 |
| Total | | 24.602 | 39,90 | 22.962 | 37,67 |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el fondo no mantiene a su favor garantías asociadas a las cuentas por cobrar.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la exposición del Fondo a este tipo de riesgo es muy baja, puesto que no tiene obligaciones de deuda, siendo sus obligaciones comerciales muy menores en relación con sus activos líquidos. El Fondo establece, a través de su reglamento interno, una política de liquidez que define como monto mínimo de activos líquidos de al menos un 0,5% sobre el total de activos del fondo, de tal forma de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

30 de Junio de 2023

| Item | De 0 a 89 días MUS\$ | De 90 a 179 días MUS\$ | De 180 a 269 días MUS\$ | De 270 a 359 días MUS\$ | De 360 y más días MUS\$ | Total MUS\$ |
|---|-------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| Cuentas por Cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos a Costo Amortizado | 41 | 0 | 0 | 0 | 37.005 | 37.046 |
| Inversiones Método Participación | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.235 | 22.235 |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efectivo o Efectivo Equivalente | 2.374 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.374 |
| TOTAL | 2.415 | 0 | 0 | 0 | 59.240 | 61.655 |
| % del total de activos financieros | 3,92 | 0 | 0 | 0 | 96,08 | 100 |

31 de Diciembre de 2022

| Item | De 0 a 89 días MUS\$ | De 90 a 179 días MUS\$ | De 180 a 269 días MUS\$ | De 270 a 359 días MUS\$ | De 360 y más días MUS\$ | Total MUS\$ |
|---|-------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| Cuentas por Cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos a Costo Amortizado | 46 | 0 | 0 | 0 | 37.016 | 37.062 |
| Inversiones Método Participación | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.610 | 22.610 |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efectivo o Efectivo Equivalente | 355 | 0 | 0 | 0 | 0 | 355 |
| TOTAL | 401 | 0 | 0 | 0 | 59.626 | 60.027 |
| % del total de activos financieros | 0,67 | 0 | 0 | 0 | 99,33 | 100 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

Exigibilidad esperada de los pasivos mantenidos:

30 de Junio de 2023

| Item | De 0 a 89 días MUS\$ | De 90 a 179 días MUS\$ | De 180 a 269 días MUS\$ | De 270 a 359 días MUS\$ | De 360 y más días MUS\$ | Total MUS\$ |
|--|-------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|
| Otros Pasivos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Remuneraciones sociedad administradora | 46 | 0 | 0 | 0 | 0 | 46 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 1.789 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.789 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1.835 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.835 |
| % del total de pasivos financieros | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 |

31 de Diciembre de 2022

| Item | De 0 a 89 días MUS\$ | De 90 a 179 días MUS\$ | De 180 a 269 días MUS\$ | De 270 a 359 días MUS\$ | De 360 y más días MUS\$ | Total MUS\$ |
|--|-------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------|
| Otros Pasivos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Remuneraciones sociedad administradora | 46 | 0 | 0 | 0 | 0 | 46 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 60 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60 |
| % del total de pasivos financieros | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

5.2 Gestión de riesgo de capital

El patrimonio del Fondo no varía de manera significativa diariamente ya que el Fondo no está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. Por lo que este riesgo está acotado, dado al reglamento interno del fondo. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

5.3 Estimación del valor razonable

La política de valorización de Toesca establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

5.4 Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. La monitorización de estos riesgos es llevada por el área de operaciones.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

Al cierre de los presentes estados financieros, el fondo solo mantiene efectivo o efectivo equivalente dentro de su activo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

(8) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados entregados en garantía.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(9) Activos Financieros a Costo Amortizado

a) Composición de la cartera corriente

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se presentan en estas categorías los siguientes instrumentos financieros:

| | 30/06/2023 | | | | 31/12/2022 | | | |
|---|----------------|------------------|-------------|------------------------|----------------|------------------|-------------|------------------------|
| | Nacional MUS\$ | Extranjero MUS\$ | Total MUS\$ | % del total de activos | Nacional MUS\$ | Extranjero MUS\$ | Total MUS\$ | % del total de activos |
| Inversiones No Registradas | | | | | | | | |
| Acciones no registradas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de comercio no registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos no registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Mutuos hipotecarios endosables | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda no registrados | 41 | - | - | 0,0665% | 46 | - | 46 | 0,0698% |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 41 | - | - | 0,0665% | 46 | - | 46 | 0,0698% |
| Otras inversiones | | | | | | | | |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Primas por opciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales | 41 | - | - | 0,0665% | 46 | - | 46 | 0,0698% |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(9) Activos Financieros a Costo Amortizado (continuación)

b) Composición de la cartera no corriente

| | 30/06/2023 | | | | 31/12/2022 | | | |
|---|----------------|------------------|---------------|------------------------|----------------|------------------|---------------|------------------------|
| | Nacional MUS\$ | Extranjero MUS\$ | Total MUS\$ | % del total de activos | Nacional MUS\$ | Extranjero MUS\$ | Total MUS\$ | % del total de activos |
| Inversiones No Registradas | | | | | | | | |
| Acciones no registradas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de comercio no registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos no registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Mutuos hipotecarios endosables | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda no registrados | 37.005 | - | 37.005 | 60,0195% | 37.016 | - | 37.016 | 61,6656% |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 37.005 | - | 37.005 | 60,0195% | 37.016 | - | 37.016 | 61,6656% |
| Otras inversiones | | | | | | | | |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Primas por opciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales | 37.005 | - | 37.005 | 60,0195% | 37.016 | - | 37.016 | 61,6656% |

c) Efecto en resultados

| | 01/01/2023 30/06/2023 M\$ | 01/01/2022 30/06/2022 M\$ | 01/04/2023 30/06/2023 M\$ | 01/04/2022 30/06/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a costo amortizado (incluyendo los designados al inicio) | - | - | - | - |
| Resultados realizados | - | - | - | - |
| Resultados no realizados | 1.038 | 1.020 | 512 | 513 |
| Total (pérdidas) / ganancias | 1.038 | 1.020 | 512 | 513 |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a costo amortizado | - | - | - | - |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a costo amortizado | - | - | - | - |
| Total (pérdidas) / ganancias | 1.038 | 1.020 | 512 | 513 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(9) Activos Financieros a Costo Amortizado (continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

| | 30/06/2023 | 31/12/2022 |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Saldo inicial al 1 de enero | 37.016 | 36.0021 |
| Intereses y reajustes | 1.038 | 2.056 |
| Adiciones | - | - |
| Ventas | - | - |
| Provisión por deterioro | - | - |
| Otros movimientos | (1.049) | (1.061) |
| Total | <u>37.005</u> | <u>37.016</u> |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(10) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene los siguientes saldos en inversiones valorizadas por el método de la participación.

1. Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas:

a) Al 30 de junio de 2023

| Rut | Sociedad | Moneda Funcional | País de Origen | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio | Total Aporte Inicial |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | | |
| 76.852.523-4 | GV Holdings SpA | Dólares | Chile | 41,3059% | 41,3059% | 40.430 | 306.869 | 347.299 | 20.255 | 273.213 | 293.468 | 53.831 | 18.266 | (14.119) | 4.147 | 11.664 |
| Totales | | | | | | | | | | | | | | | | 11.664 |

b) Al 31 de diciembre de 2022

| Rut | Sociedad | Moneda Funcional | País de Origen | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio | Total Aporte Inicial |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | | |
| 76.852.523-4 | GV Holdings SpA | Dólares | Chile | 41,3059% | 41,3059% | 38.816 | 301.956 | 340.772 | 20.781 | 265.244 | 286.025 | 54.747 | 150.374 | (149.061) | 1.313 | 11.664 |
| Totales | | | | | | | | | | | | | | | | 11.664 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(10) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación (continuación)

2) El movimiento del ejercicio terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

a) Al 30 de junio de 2023

| RUT | Sociedad | Saldo inicial | Participación en resultados | Participación en otros resultados integrales | Resultados no realizados | Adiciones | Bajas | Dividendos | Saldo de cierre |
|--------------|-----------------|---------------|-----------------------------|--|--------------------------|-----------|----------|----------------|-----------------|
| 76.852.523-4 | GV Holdings SpA | 22.613 | 1.713 | (25) | - | - | - | (2.066) | 22.235 |
| | Total | 22.613 | 1.713 | (25) | - | - | - | (2.066) | 22.235 |

b) Al 31 de diciembre de 2022

| RUT | Sociedad | Saldo inicial | Participación en resultados | Participación en otros resultados integrales | Resultados no realizados | Adiciones | Bajas | Participación en otros resultados | Saldo de cierre |
|--------------|-----------------|---------------|-----------------------------|--|--------------------------|-----------|----------|-----------------------------------|-----------------|
| 76.852.523-4 | GV Holdings SpA | 27.437 | 542 | 768 | - | - | - | (6.134) | 22.613 |
| | Total | 27.437 | 542 | 768 | - | - | - | (6.134) | 22.613 |

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene plusvalías asociadas a las inversiones valorizadas por el método de participación.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(11) Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y Documentos por Cobrar y por Pagar en Operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen saldos por este concepto.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen saldos por este concepto.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición del rubro es la siguiente:

| | 30/06/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|--------------|------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Dividendos por pagar | 1.778 | 0 |
| Provisión Comité de Vigilancia | 3 | 0 |
| Provisión Auditoria | 4 | 7 |
| Provisión Servicios DCV | 1 | 0 |
| Provisión Valorizadores | 2 | 6 |
| Servicios de B.O. | 1 | 1 |
| Total | 1.789 | 14 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(17) Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

(19) Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el saldo es por intereses y reajustes es el siguiente:

| | 01/01/2023 30/06/2023 MUS\$ | 01/01/2022 30/06/2022 MUS\$ | 01/04/2023 30/06/2023 MUS\$ | 01/04/2022 30/06/2022 MUS\$ |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Intereses Devengados | 1.038 | 1.020 | 512 | 513 |
| Total | 1.038 | 1.020 | 512 | 513 |

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

| | 30/06/2023 MUS\$ | 31/12/2022 MUS\$ |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo en Banco | 7 | 3 |
| Cuotas en Fondos Mutuos | 2.367 | 352 |
| Total | 2.374 | 355 |

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente, son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de Junio de 2023 tienen un valor cuota de US\$83,7812 para la Serie UNICA. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2022 tienen un valor cuota de US\$83,9864 para la Serie UNICA. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

30 de Junio de 2023

Serie UNICA

| Fecha | Por Emitir | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|-----------------------|------------|---------------|-----------|---------|
| 27 de Marzo de 2018 | 0 | 0 | 97.490 | 97.490 |
| 28 de Marzo de 2018 | 0 | 0 | 16.500 | 16.500 |
| 25 de Abril de 2018 | 0 | 0 | 2.991 | 2.991 |
| 13 de Julio de 2018 | 0 | 0 | 301.185 | 301.185 |
| 17 de Julio de 2018 | 0 | 0 | 259.834 | 259.834 |
| 23 de Octubre de 2018 | 0 | 0 | 9.782 | 9.782 |
| 24 de Octubre de 2018 | 0 | 0 | 9.328 | 9.328 |
| 26 de Octubre de 2018 | 0 | 0 | 16.890 | 16.890 |
| TOTAL | 0 | 0 | 714.000 | 714.000 |

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

30 de Junio de 2023

Serie UNICA

| Ítem | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|---------------|-----------|---------|---------|
| Saldo al Inicio | 0 | 714.000 | 714.000 | 714.000 |
| Emisiones del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminuciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo al Cierre | 0 | 714.000 | 714.000 | 714.000 |

31 de Diciembre de 2022

Serie UNICA

| Ítem | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|---------------|-----------|---------|---------|
| Saldo al Inicio | 0 | 714.000 | 714.000 | 714.000 |
| Emisiones del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminuciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo al Cierre | 0 | 714.000 | 714.000 | 714.000 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo un 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

Al 30 de junio de 2023, el reparto de beneficios fue:

| Fecha de distribución | Factor | Monto total distribuido (MUS\$) | Tipo de Dividendo |
|-----------------------|--------|---------------------------------|-------------------|
| 24 de marzo de 2023 | 1,13 | 807 | Provisorio |
| 29 de junio de 2023 | 2,49 | 1.778 | Provisorio |

Al 31 de diciembre de 2022, el reparto de beneficios fue:

Serie Única

| Fecha de distribución | Factor | Monto total distribuido (MUS\$) | Tipo de Dividendo |
|-----------------------|--------|---------------------------------|-------------------|
| 21 de abril de 2022 | 3,20 | 2.282 | Definitivo |

(24) Rentabilidad del fondo

Serie UNICA

| | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 Meses |
|---------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal | (0,2443) | (1,8852) | (7,9174) |

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos.

La Rentabilidad ajustada por dividendos incluye el factor de ajuste por las distribuciones realizadas de acuerdo a lo expuesto en Nota 23

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(25) Valor económico de la cuota

| Sociedad Emisora | Tipo Instrumento | Valor contable MUS\$ | Valorización Sitka MUS\$ |
|------------------|------------------|----------------------|--------------------------|
| GV HOLDING SpA | AOSC | 22.235 | 44.758 |

| | 30-06-2023 | Según Sitka |
|------------------|-------------|-------------|
| | Serie Única | Serie Única |
| Patrimonio MUS\$ | 59.820 | 64.430 |
| Nro. de Cuotas | 714.000 | 714.000 |
| Valor Cuota USD | 83,7815 | 90,2376 |

Para la determinación del valor económico de la cuota se encargó una valorización independiente de la inversión en GV Holding SpA al 30 de junio de 2023 a Sitka Advisors, y considerando que los flujos asociados a los Activos financieros a costo amortizado tienen el mismo riesgo que las Inversiones valorizadas por el método de la participación debido a que provienen de la misma fuente, para determinar su valor económico, fueron descontados a la misma tasa que la utilizada para la valorización de la inversión en la sociedad.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otras garantías.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 30/06/2023

| Entidades | Monto Custodiado (M) | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado (M) | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total activo del fondo |
|--|----------------------|--|--------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Entidades | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2022

| Entidades | Monto Custodiado (M) | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado (M) | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total activo del fondo |
|--|----------------------|--|--------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Entidades | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija:

La Administradora cobrará una remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 0,78% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas. Para estos efectos, se hace presente que se entiende como aporte efectivamente enterado, el monto total pagado por las Cuotas del Fondo. La Remuneración Fija Mensual se devengará en forma mensual y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado. La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de administración que aplicará, con la sola condición de no sobrepasar el máximo establecido. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración Fija Mensual aplicada en cada período, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(31) Partes relacionadas, continuación.

(b) Remuneración de administración variable:

Adicionalmente, la Administradora cobrará una remuneración variable, cuyo pago se someterá a las siguientes reglas. Previo a cada reparto a los partícipes se calculará la tasa interna de retorno (en adelante “TIR”) efectivamente percibida por los aportantes del Fondo, medida en dólares. Si dicha TIR supera el 10 %, la Administradora tendrá derecho a recibir por concepto de remuneración variable el 23,8 % (IVA incluido) del monto que supere dicha TIR. En caso que se acuerde sustituir a Toesca S.A. Administradora General de Fondos en su calidad de administrador del Fondo; la Administradora tendrá derecho a percibir por concepto de remuneración variable, el monto que resulte del cálculo de la misma a la fecha del acuerdo respectivo, determinada conforme a lo indicado precedentemente, y considerando como valor de liquidación de las cuotas del Fondo el promedio de dos valorizaciones calculadas por peritos independientes a la Administradora, designados por la misma asamblea de Aportantes que resolvió la sustitución de la Administradora, quienes deberán considerar, además del valor de los activos y eventuales pasivos, los costos estimados de liquidación y el plazo que ella tomaría. Con todo, no se pagará esta remuneración variable si la sustitución de la Administradora fuere consecuencia de incumplimientos de sus obligaciones para con el Fondo, sea legales y/o administrativas dictadas por la Comisión.

La remuneración variable se pagará a la Administradora dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya determinado el monto a pagar de conformidad con lo establecido en los párrafos precedentes, salvo el caso en que se hubiere acordado sustituir a Toesca S.A. Administradora General de Fondos en su calidad de administrador del Fondo, en cuyo caso la remuneración variable se pagará a la Administradora dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya determinado el monto a pagar. La Administradora llevará un registro completo con la Remuneración Variable aplicada en cada periodo, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

Pasivo por concepto de remuneración:

| | 30/06/2023 | 31/12/2022 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Remuneración por Pagar AGF | 46 | 46 |
| Total | 46 | 46 |

Gasto por concepto de remuneración:

| | 01/01/2023 | 01/01/2022 | 01/04/2023 | 01/04/2022 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2023 | 30/06/2022 | 30/06/2023 | 30/06/2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Remuneración de Administración AGF | 278 | 278 | 139 | 139 |
| Total | 278 | 278 | 139 | 139 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(31) Partes relacionadas, continuación.

(c) Tenencia de cuotas de la Administradora:

La Administradora no mantiene cuotas del Fondo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

(d) Transacciones con personas relacionadas:

El Fondo no ha efectuado transacciones con otros fondos de la Administradora, ni personas relacionadas, ni participes del mismo fondo, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

(32) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 30 de junio de 2023

| Naturaleza | Emisor | Representante de los Beneficiarios | Monto UF | Vigencia Desde | Vencimiento |
|------------------|--|------------------------------------|----------|----------------|-------------|
| Póliza de Seguro | AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A | Banco de Chile | 16.400 | 10.01.2023 | 10.01.2024 |

Al 31 de diciembre de 2022

| Naturaleza | Emisor | Representante de los Beneficiarios | Monto UF | Vigencia Desde | Vencimiento |
|------------------|----------------------|------------------------------------|----------|----------------|-------------|
| Póliza de Seguro | Aseguradora Porvenir | Banco Bice | 17.000 | 10.01.2022 | 10.01.2023 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo no presenta resultados por venta de instrumentos financieros.

(34) Ingresos por dividendos

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo no tiene ingresos por dividendos.

(35) Honorarios por custodia y administración

La composición de los otros gastos de operación es la siguiente:

| | 01/01/2023 30/06/2023 | 01/01/2022 30/06/2022 | 01/04/2023 30/06/2023 | 01/04/2022 30/06/2022 |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Servicios de auditoría | 4 | 3 | 2 | 0 |
| Servicios de custodia | 3 | 2 | 1 | 1 |
| Servicios valorizadores | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Servicios de B.O. | 7 | 6 | 4 | 2 |
| Total | 16 | 13 | 7 | 5 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

31 de Marzo de 2023

Serie UNICA

| Emisión Vigente | Valor Cuota Libro | Valor Cuota Mercado | Patrimonio M | Aportantes N° |
|-----------------|-------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 31-01-2023 | 83,9864 | 83,9864 | 59.967 | 6 |
| 28-02-2023 | 83,9864 | 83,9864 | 59.967 | 6 |
| 31-03-2023 | 83,3178 | 83,3178 | 59.489 | 6 |
| 30-04-2023 | 83,3178 | 83,3178 | 59.489 | 6 |
| 31-05-2023 | 83,3178 | 83,3178 | 59.489 | 6 |
| 30-06-2023 | 83,7812 | 83,7812 | 59.820 | 6 |

31 de Diciembre de 2022

Serie UNICA

| Emisión Vigente | Valor Cuota Libro | Valor Cuota Mercado | Patrimonio M | Aportantes N° |
|-----------------|-------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 31-01-2022 | 91,1086 | 91,1086 | 29.544 | 6 |
| 28-02-2022 | 91,1086 | 91,1086 | 29.544 | 6 |
| 31-03-2022 | 91,9624 | 91,9624 | 29.544 | 6 |
| 30-04-2022 | 91,9624 | 91,9624 | 24.832 | 6 |
| 31-05-2022 | 91,9624 | 91,9624 | 24.832 | 6 |
| 30-06-2022 | 85.3910 | 85.3910 | 69.969 | 6 |
| 31-07-2022 | 85.3910 | 85.3910 | 69.969 | 6 |
| 31-08-2022 | 85.3910 | 85.3910 | 69.969 | 6 |
| 30-09-2022 | 87,8751 | 87,8751 | 62.744 | 6 |
| 31-10-2022 | 87,8751 | 87,8751 | 62.744 | 6 |
| 30-11-2022 | 87,8751 | 87,8751 | 62.744 | 6 |
| 31-12-2022 | 83,9864 | 83,9864 | 59.967 | 6 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas:

Al 30 de junio de 2023

| Rut | Sociedad | Moneda Funcional | País de Origen | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio | Total Aporte Inicial |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | | |
| 76.852.523-4 | GV Holdings SpA | Dólares | Chile | 41,3059% | 41,3059% | 40.430 | 306.869 | 347.299 | 20.255 | 273.213 | 293.468 | 53.831 | 18.266 | (14.119) | 4.147 | 11.664 |
| Totales | | | | | | | | | | | | | | | | 11.664 |

Al 31 de diciembre de 2022

| Rut | Sociedad | Moneda Funcional | País de Origen | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio | Total Aporte Inicial |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | | |
| 76.852.523-4 | GV Holdings SpA | Dólares | Chile | 41,3059% | 41,3059% | 38.816 | 301.956 | 340.772 | 20.781 | 265.244 | 286.025 | 54.747 | 150.374 | (149.061) | 1.313 | 11.664 |
| Totales | | | | | | | | | | | | | | | | 11.664 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación

a) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no mantiene gravámenes y prohibiciones.

b) Juicios y contingencias

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no mantiene juicios ni contingencias.

c) Operaciones discontinuas

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no mantiene operaciones discontinuadas.

(38) Otros ingresos

Al 30 de junio de 2023 y 2022 no existen otros ingresos.

(39) Remuneración del comité de vigilancia

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo presenta remuneración al comité de vigilancia, de acuerdo al siguiente detalle:

| | 01/01/2023 30/06/2023 | 01/01/2022 30/06/2022 | 01/04/2023 30/06/2023 | 01/04/2022 30/06/2022 |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Remuneración Comité de Vigilancia | 3 | 0 | 3 | 0 |
| Total | 3 | 0 | 3 | 0 |

(40) Otros gastos de operación

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el Fondo no presenta Otros gastos de operación.

(41) Sanciones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existen sanciones que informar.

(42) Hechos relevantes

Para el cierre de los presentes estados financieros, no existen hechos relevantes que informar

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(43) Hechos posteriores

Entre el 1 de julio de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas, ni en la situación económica y financiera del Fondo.

(44) Información por segmentos

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estados Complementarios a los Estados Financieros
30 de junio de 2023

Anexo A Resumen de la cartera de inversiones

| | Nacional | Extranjero | Invertido sobre % del Fondo |
|---|---------------|------------|--------------------------------|
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | 0 | 0 | 0,00 |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | 0 | 0 | 0,00 |
| Cuotas de fondos mutuos | 0 | 0 | 0,00 |
| Cuotas de fondos de inversión | 0 | 0 | 0,00 |
| Certificados de depósitos de valores | 0 | 0 | 0,00 |
| Títulos que representen productos | 0 | 0 | 0,00 |
| Otros títulos de renta variable | 0 | 0 | 0,00 |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | 0 | 0 | 0,00 |
| Cartera de créditos o de cobranzas | 0 | 0 | 0,00 |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | 0 | 0 | 0,00 |
| Otros títulos de deuda | 37.046 | 0 | 60,0860 |
| Acciones no registradas | 0 | 0 | 0,00 |
| Cuotas de fondos de inversión privados | 0 | 0 | 0,00 |
| Títulos de deuda no registrados | 0 | 0 | 0,00 |
| Bienes raíces | 0 | 0 | 0,00 |
| Proyectos en desarrollo | 0 | 0 | 0,00 |
| Deuda de operaciones de leasing | 0 | 0 | 0,00 |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | 0 | 0 | 0,00 |
| Otras inversiones | 22.235 | 0 | 36,0636 |
| TOTAL | 59.281 | 0 | 96,1495 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estados Complementarios a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

Anexo B Estados de resultado devengado y realizado

| | 30/06/2023 MUS\$ | 30/06/2022 MUS\$ |
|--|---------------------|---------------------|
| UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -) | 2.073 | 4.237 |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -) | 0 | 0 |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -) | 0 | 0 |
| Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -) | 0 | 0 |
| Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -) | 0 | 0 |
| Dividendos percibidos (+) | 2.066 | 4.233 |
| Enajenación de títulos de deuda (+ ó -) | 0 | 0 |
| Intereses percibidos en títulos de deuda (+) | 0 | 0 |
| Enajenación de bienes raíces (+ ó -) | 0 | 0 |
| Arriendo de bienes raíces (+) | 0 | 0 |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -) | 0 | 0 |
| Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -) | 0 | 0 |
| Otras inversiones y operaciones (+ ó -) | 7 | 4 |
| PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-) | (353) | (4.632) |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas (-) | 0 | 0 |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión (-) | 0 | 0 |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos (-) | 0 | 0 |
| Valorización de certificados de Depósito de Valores (-) | 0 | 0 |
| Valorización de títulos de deuda (-) | 0 | 0 |
| Valorización de bienes raíces (-) | 0 | 0 |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-) | 0 | 0 |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-) | 0 | 0 |
| Otras inversiones y operaciones (-) | (353) | (4.632) |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+) | 1.038 | 1.020 |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas (+) | 0 | 0 |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión (+) | 0 | 0 |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos (+) | 0 | 0 |
| Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+) | 0 | 0 |
| Dividendos devengados (+) | 0 | 0 |
| Valorización de títulos de deuda (+) | 0 | 0 |
| Intereses devengados de títulos de deuda (+) | 1.038 | 1.020 |
| Valorización de bienes raíces (+) | 0 | 0 |
| Arriendos devengados de bienes raíces (+) | 0 | 0 |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+) | 0 | 0 |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+) | 0 | 0 |
| Otras inversiones y operaciones (+) | 0 | 0 |
| GASTOS DEL EJERCICIO (-) | (297) | (291) |
| Costos Financieros (-) | 0 | 0 |
| Comisión de la sociedad administradora (-) | (278) | (278) |
| Remuneración del comité de vigilancia (-) | (3) | 0 |
| Gastos operacionales de cargo del fondo (-) | (16) | (13) |
| Otros gastos (-) | 0 | 0 |
| Diferencias de cambio (+ ó -) | 0 | 0 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -) | 2.461 | 334 |

TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN

Estados Complementarios a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

Anexo C Estado de utilidad para la distribución de dividendos

| | 30/06/2023 | 30/06/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS | | |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -) | 1.423 | (686) |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -) | 2.073 | 4.237 |
| Pérdida no realizada de inversiones (-) | (353) | (4.632) |
| Gastos del ejercicio (-) | (297) | (291) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-) | 0 | 0 |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (-) | (2.585) | (4.712) |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -) | (7.908) | (841) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -) | (7.908) | (841) |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -) | (7.908) | (841) |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+) | 0 | 0 |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-) | 0 | 0 |
| Dividendos definitivos declarados (-) | 0 | 0 |
| PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-) | 0 | 0 |
| Pérdida devengada acumulada inicial (-) | 0 | 0 |
| Abono a pérdida devengada acumulada (+) | 0 | 0 |
| AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+) | 0 | 0 |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (+) | 0 | 0 |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (+) | 0 | 0 |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -) | (9.070) | (6.239) |